Tema: Actividad grupal en el CDC Kennedy sobre la Guía de Trámites y Certificado de Discapacidad

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Dirección de Servicio a la Ciudadanía	Relacionamiento con la Ciudadanía y Participación Social

Objetivo	Fecha: 04 Junio 2025			
Brindar herramientas a la ciudadanía mediante un espacio grupal de fortalecimiento en el CDC Kennedy - Britalia orientado sobre la guía de trámites de la SDS y el proceso para el certificado de discapacidad.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación (x) Acompañamiento ()		
		Otro () _____		
	Modalidad:	Presencial (x)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Centro Desarrollo Comunitario Kennedy - Britalia			
	Hora Inicio: 9:00 am Hora Fin: 11:00 am			
	Notas por: Natalia Jaimes			
	Próxima Reunión: N/A			
	Quien cita: N/A			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

En el marco de las acciones lideradas por la Estrategia Territorial de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, se desarrolló actividad grupal en el Centro Desarrollo Comunitario Kennedy - Britalia. La cual, estuvo dirigida a personas con discapacidad y cuidadores, dinamizada por las contratistas Natalia Jaimes y Tatiana Bustos, en articulación con profesional de la Subred SurOccidente. El espacio tuvo como propósito brindar herramientas a la ciudadanía sobre los trámites y servicios ofrecidos por la Secretaría Distrital de Salud, con enfoque específico en el proceso para la certificación de discapacidad y el uso adecuado de los canales de atención.

En un primer momento, se abordó la orientación sobre los canales de atención dispuestos por la Secretaría Distrital de Salud. Para promover la participación, se inició con una pregunta abierta a los asistentes sobre cuáles conocían; una de las respuestas mencionó el canal telefónico, aunque fue confundido con la línea de atención de la EPS. A partir de esta intervención, se realizó la aclaración correspondiente, precisando que la línea (601) 329 5090 pertenece a la Secretaría Distrital de Salud y permite acceder a información y orientación sobre trámites, servicios y situaciones relacionadas con el sistema de salud. Ante la inquietud de si a través de este canal se asignan citas médicas, se aclaró que no cumple esa función, pero que sí es posible radicar peticiones ciudadanas asociadas a problemáticas como la no entrega de medicamentos o la falta de agendamiento de citas con especialistas. Además, se compartieron los horarios de atención de esta línea para facilitar su uso adecuado, la cual de lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm y los sábados de 7:00 am a 12:00 m.

Seguidamente, se socializó el canal virtual habilitado a través del correo electrónico contactenos@saludcapital.gov.co, destacando que su disponibilidad es permanente y que, al igual que el canal telefónico, permite realizar consultas sobre

temas de salud, conocer el estado de afiliación, presentar peticiones ciudadanas y obtener información sobre trámites y servicios. Se explicó que el tiempo de respuesta para solicitudes informativas es de tres días hábiles y, en el caso de peticiones formales, de hasta quince días hábiles. Ante la consulta sobre cómo se deben radicar solicitudes por este medio, se brindaron orientaciones prácticas: tomar fotografía legible de las órdenes médicas vigentes y redactar una breve descripción de la situación, especificando si se trata de falta de entrega de medicamentos o no programación de citas médicas. Se enfatizó la importancia de no dejar vencer las órdenes o fórmulas médicas, ya que esto puede afectar el proceso.

Finalmente, se presentó el canal presencial, explicando que la Secretaría Distrital de Salud cuenta con atención directa en los puntos de la RED CADE y SUPERCADE, donde la ciudadanía puede gestionar trámites y acceder a orientación personalizada en los módulos asignados. Se informó que actualmente la SDS tiene presencia en 7 CADES y 7 SUPERCADES, y ante la duda sobre su diferencia, se aclaró que esta radica principalmente en la cantidad de entidades distritales presentes y en los horarios de atención. Los CADE operan de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., mientras que los SUPERCADE, además de ese horario, también prestan servicio los sábados de 7:30 a.m. a 12:00 m.

Tras la socialización de los canales de atención, se abordó la guía de trámites y servicios gestionados por la Secretaría Distrital de Salud. Se resaltó que estos trámites responden a diferentes necesidades del territorio y permiten el acceso a servicios institucionales de manera ordenada y transparente. Entre los más relevantes se mencionaron: la certificación de discapacidad, el concepto sanitario para establecimientos comerciales y el registro y autorización de títulos en el área de la salud.

En relación con el concepto sanitario, se presentó la estrategia “Negocios Saludables, Negocios Rentables”, orientada a facilitar el cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas a los negocios mediante una plataforma digital de autogestión. Se explicó que, a través de esta herramienta, los propietarios pueden registrar su establecimiento, diligenciar listas de verificación, corregir observaciones y solicitar la visita técnica, todo de manera virtual, favoreciendo así procesos de formalización, autocuidado y regulación de forma directa.

Respecto al trámite de registro y autorización de títulos, se orientó sobre su importancia para los profesionales del área de la salud que requieren ejercer de manera legal en el país. Se explicó que la radicación de documentos debe hacerse a través de la Ventanilla Única Digital de Trámites y Servicios, anexando cédula, diploma y acta de grado, entre otros requisitos. Una vez evaluada y aprobada la solicitud, se expide una resolución que se notifica por correo electrónico y queda disponible para consulta en línea.

Seguidamente, se abordó con detalle el proceso para la obtención del certificado de discapacidad, destacando su relevancia como mecanismo de reconocimiento oficial que permite acceder a beneficios, apoyos y rutas especializadas en salud. Se explicó que este trámite contempla una valoración realizada por un equipo multidisciplinario y que debe ser radicado a través de la SDS, adicional los requisitos comprenden una orden médica dada por el médico tratante de la EPS junto con la historia clínica que contenga el diagnóstico codificado con CIE-10. Se recordó a los asistentes que, ante dudas sobre la documentación o el procedimiento, pueden acercarse a los módulos de la Secretaría Distrital de Salud ubicados en la Red CADE, donde recibirán orientación directa sobre cada etapa del proceso.

Asimismo, se indicaron los documentos que deben presentarse para la certificación: copia del documento de identidad de la persona a certificar, y si se trata de un menor de edad, copia del Registro Civil y del documento de identidad del acudiente. También se requiere copia de un recibo público reciente (agua o luz), un número telefónico y un correo electrónico vigente para contacto. Se hizo énfasis que este trámite se puede iniciar de forma virtual por medio de la Ventanilla Unica Digital de Trámites y Servicios, pero además se puede realizar la radicación de documentos de forma presencial en la sede principal de la Secretaria Distrital de Salud, donde hay dos módulos de atención dispuestos para dicho trámite. A quienes manifestaron mayor interés, se les compartió una pieza informativa con los pasos y requisitos resumidos.

Finalmente, la jornada contó con una alta participación por parte de los asistentes, entre quienes se identificó que la mayoría ya había iniciado el trámite del certificado de discapacidad e incluso algunos contaban con la certificación vigente, pero requerían aclaraciones sobre su vigencia y momentos adecuados para la actualización del documento. Estas inquietudes fueron atendidas de manera individual, reforzando la importancia de mantener actualizada la información para acceder a los beneficios asociados.

Durante el espacio, también se recogieron múltiples manifestaciones de inconformidad frente a barreras en el acceso a servicios de salud, especialmente en lo referente a la no entrega de medicamentos y la dificultad para el agendamiento de citas médicas. Algunos participantes expresaron dudas sobre la eficacia del uso de peticiones ciudadanas, debatiendo si era más efectivo acudir directamente a la acción de tutela. Otros señalaron que, en su experiencia, solo habían recibido atención oportuna tras radicar peticiones ante la Superintendencia Nacional de Salud, lo cual generó la oportunidad para explicar la diferencia entre la Supersalud y la Secretaría Distrital de Salud, y la función de cada una en el sistema de salud.

Para concluir, una intervención planteó que la problemática en salud respondía a causas estructurales de índole política, sugiriendo acciones colectivas frente al gobierno. Ante ello, se aclaró que el objetivo del espacio no era de carácter político, sino que respondía a una labor pedagógica orientada a brindar información clara, orientación institucional y herramientas de acceso a los trámites y servicios en salud disponibles para la ciudadanía.





COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Yaimmy Lara	Cristal-2206@hotma	3013771822	Subred Surocci.	
2	Natalia Jaimes	Njaimes@saludc.	3022678819	D.S.C	NataliaJS
3	Tatiana Bustos	Htbustos@saludcap	3145118352	D.S.C	Tatiana3
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.
Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (X)	No ()	N/A

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

GESTIÓN SOCIAL EN SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ORIENTACIONES GRUPALES - CAPACITACIONES

Código	SDS-GSS-FT-040	Versión	4

Elaborado por: Silvana María Larios Rivera / Revisado por: Laura Reyes Cavanzo - Yolanda Sepúlveda / Aprobado por: Eugenia Arboleda B

NOMBRE COLABORADOR(A): Estrategia Territorial - Natalia Jaimes - Tatiana Bastos

PUNTO DE ATENCIÓN: CDC Kennedy - Britalia

FECHA DEL EVENTO: Junio 4 /2025

TEMA DEL EVENTO:

Guía de tramites - Certificado de Discapacidad

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Sonia Miguel	Pardo	CC	27984660	3132388950	— " —	Sonia Pardo
2	ELBA ROSA	RafaelJARABA	CC	22827529	3125803697	— " —	ERJ
3	odilia manrillo bastidas	bastidas manrillo	cc.	34771688	3118115117	— " —	
4	ELIAS ORDOÑEZ REYES	ORDOÑEZ REYES	CC.	19.375.397	3118015117	elias1152@yopmail.com	
5	Alexandra	Rincon Enciso	CC	52173422	3185639859	rinconenciso@gmail.com	
6	Andres Felipe	Mosquera Rodriguez	CC	1019178514	3223289172	mosquera@gmail.com	
7	ZUZ OTELA	GOYENECHE ACUÑA	CC	51821532	3202081053	JEFER_Rey@hotmail.com	ZUZ OTELA GOYENECHE
8	Ricardo	Columba Rodriguez	CC	1030634313	3123253758	ricardo@gmail.com	Ricardo
9	GERARDO FRANCO	VALENCIA	CC.	19059675	3103013148	— " —	
10	otiliazimen salcedo	Salcedo oviedo	CC	28930702	3115485825	— " —	Otiliazimena S.
11	josemanel	agcsar salcedo	CC	—	3115485825	— " —	Josemanuela
12	Luis Antono	Franco	CC	13642916	3153584418	— " —	Luis F Franco
13	Luis Enrique	Saganome	CC	19210042	3137E19966	— " —	
14	Valeria Gamez	Arboleda	CC	1003446173	3115271121	Valeriagamezarboleda@gmail.com	
15	Yolanda	GOMEZ RUBIANO	CC	41734795	3143993552	yolandarubiano0375@gmail.com	Yolanda
16	clara inés P	ROJAS	CC	36163961	3144044623	— " —	clara ines Rojas
17	sandra milena	Valero Rojas	CC	52844552	11	— " —	sandra Milena
18	Blanca Nubia cruz M	cruz Mendez	CC	65807927	3138806717	— " —	Blanca Nubia cruz M
19	Wilson h Giraldos	Giraldos	CI	1940887	3504255795	wilsonhenry@seguros	
20	Edith elvinia Arciniegas	Arciniegas	C.C.	28428957	3143801676	— " —	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

GESTIÓN SOCIAL EN SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ORIENTACIONES GRUPALES - CAPACITACIONES

Código	SDS-GSS-FT-040	Versión	4

Elaborado por: Silana María Larios Rivera / Revisado por: Laura Reyes Cavanzo - Yolanda Sepúlveda / Aprobado por: Eugenia Arboleda B

NOMBRE COLABORADOR(A): Estrategia Territorial - Natalia Jaimes - Tatiana Bustos

PUNTO DE ATENCIÓN: CDC Kennedy - Britalia

FECHA DEL EVENTO: Junio 4 / 2025

TEMA DEL EVENTO:

Guía de tramites - Certificado de Discapacidad

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Carmen Judith	Saavedra Torres	CC	41753.933	3149704408	— " —	
2	Luis	Carrero	CC	6960026	3125002509	— " —	
3	Gloria	Campos	CC	52479809	3203204330	— " —	
4	Estela	Sierra	CC	41563928	3142795721	— " —	
5	Luis	Herrera	CC	11799666	3142795721	— " —	
6	Juan	Herrera	CC	79566318	3142795721	— " —	
7	Oscar	Moreno	CC	19462724	3158687109	[illegible]	
8	Rosalba	Romero	CC	52094595	3113133434	— " —	
9	Alonso	Murcia	CC	80000170	3153798829	— " —	
10	Luz	Castillo	CC	6394381367	3125673550	— " —	
11	Lina	Castillo	CC	63436089	3125673550	— " —	
12	Jhonson	Varela	CC	91454757	3124892834	— " —	
13	Gloria	Morales	CC	41354266	3213009874	— " —	
14	Alexandra	Hortona	CC	1000350382	3017308095	— " —	
15	Maria Veronica	Parada	CC	52769168	3218448949	Paradav958@gmail.com	Maria Parada
16	Emperatriz	Boquero	CC	51841477	3125749678	— " —	Emperatriz Boquero
17	Johana	Ortiz	CC	52504092	3154634546	— " —	
18	Marleny	Diaz Sanchez	CC	38241573	3158420486	— " —	
19	Tatiana	Bustos Martinez	CC	1014200872	3114518352	tbustos@saludcapital.gov	
20	Natalia	Jaimes	CC	1098800873	3022679819	Njaimes@saludcapital	